

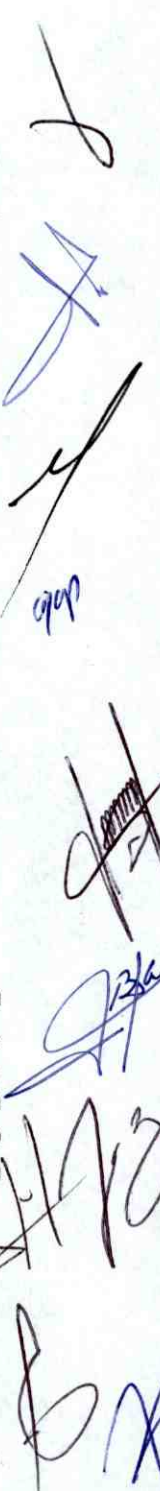
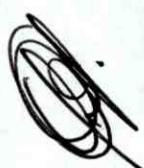
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 06002-013-11**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día 30 de Junio del año 2011**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B", del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia El Diezmo-, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, representado por los CC. Adriana Julieta Aguirre Pérez en su carácter de suplente del Presidente del mismo, Lic. Oscar Carlos Zurroza Barrera, Secretario de Administración; del L.I. Santiago Arce Rodríguez, Director General de Administración y Abastecimientos; Lic. Alejandra Luna del Toro, Directora de Adquisiciones; Lic. Laura Marisol Barragán Gutiérrez, Jefa del Departamento de Compras y Licitaciones, C.P. Alejandro Borja Ochoa, vocal y Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración; C.P. Víctor Manuel Gallardo Chávez, vocal y representante de la Sria. De Finanzas, C.P. Manuel Santa Ana Velasco, representante de la Contraloría General del Estado; Lic. Esperanza Hernández Briceño, Asesor Jurídico en la Secretaría de Administración, Lic. J. Jesús Plascencia Salazar, Representante de CANACO, Lic. José S. Montes Juárez, representante de la Secretaria General de Gobierno; Lic. Luis Godinez Mendoza, Representante de la Dirección de Readaptación Social y Asesor Técnico en la presente Licitación así como los licitantes Mario Alberto Yáñez Martínez, representante de Carnipollo S.A. de C.V. y Ruben Adolfo Ceballos Rocha, para celebrar el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Publica nacional Numero 06002-013-11 para la **adquisición de Carnes** que serán utilizadas por la Dirección de Readaptación Social, dependiente de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Colima.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión se firmara la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar. Dándose lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración de la junta de aclaraciones de la licitación número **06002-013-11** para la adquisición de **Carnes**.

Para llevar acabo el presente acto se solicitó que las preguntas se formularan por los licitantes mediante escrito en papel membretado y se hicieran llagar a la Dirección de Adquisiciones, a través de correo electrónico o vía fax, a más tardar hasta las 14:00 horas del día 29 de Junio de 2011. Se hace constar que solo se recibieron las preguntas del licitante Carnipollo, SA de CV.

Plan



Haciendo uso de la voz la C. Presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, realiza la precisión que a continuación se detalla:

Referente al punto 1.3 de las bases de la Licitación Transporte y Empaque, se elimina el párrafo que dice " En los casos de productos carnicos deberán contar también con sistema de refrigeración con control de temperatura así como los otros productos que por sus características los requieran congelados o refrigerados"

Una vez realizada la modificación asentada en la parte superior procede la convocante a dar respuesta a las preguntas realizadas en tiempo y forma por el Licitante Carnipollo S.A. de C.V en el mismo orden en que las emitió el licitante.

**Pregunta 1.-**

Punto 3.11

¿Se deberá presentar también el certificado de procedencia del producto donde se acredite que el pollo procede de granjas de zonas libres de epidemias de acuerdo a la normatización vigente? SALMONELLA NOM-005-ZOO-1993, NEWCASTLE NOM-013-ZOO-1994 INFLUENZA AVIAR NOM-044-ZOO-1995 ya que estas normas son obligatorias.

**RESPUESTA:** Sí, deberá agregarse.

**Pregunta 2.-**

Punto 4.3

Solicitamos a la convocante se elimine de las bases la participación conjunta, ya que los criterios de adjudicación establecidos en las mismas son por paquete a un solo participante y el participante adjudicado será quien garantice la calidad de los productos, capacidad de abastecimientos y legalidad en la formalización del contrato, o en caso contrario, se solicite a los participantes conjuntos presenten toda la documentación requerida en las bases, para la seguridad de la contratación por parte de la convocante con el representante común y los responsables solidarios.

¿Se acepta la solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta, pero se aclara que si existiera propuestas conjunta, deberán presentar los requisitos establecidos en las bases, tanto el representante como los responsables solidarios y deberá ajustarse su propuesta a lo establecido en el segundo

párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

Una vez que se ha dado respuesta a las interrogantes recibidas en tiempo y forma, se les hace saber que las preguntas y respuestas insertas, así como las manifestaciones realizadas por este H. Comité, forman parte de la presente acta para los efectos legales y conducentes, de igual manera con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se hace constar que la presente acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación pública nacional número **06002-013-11**.

Se les hace saber a los licitantes que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aún habiendo adquirido las bases de la licitación Pública Nacional **No. 06002-013-11** que deberán acatar los acuerdos tomados en la presente junta.

Se les hace saber a los participantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones, así mismo se les recuerda que la presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como la apertura de propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día 08 de Julio de 2011 a las 14:00 horas.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose la presente Acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

*Ben*

  
**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE  
PÉREZ**  
Presidenta Suplente

  
**L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
Secretario Ejecutivo

  
**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**  
Vocal

  
**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA,**  
Vocal

*73*

*7/26*

*[Handwritten signature]*  
**C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado*

*[Handwritten signature]*  
**C.P. VICTOR MANUEL GALLARDO CHÁVEZ,**  
*Vocal.*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ**  
*Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO**  
*Asesora Jurídica de la Secretaría de Administración*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LUIS GODÍNEZ MENDOZA**  
*Asesor Técnico  
Dirección General de Prevención y Readaptación Social*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. JOSÉ S. MONTES JUÁREZ**  
*Representante de la Secretaría General de Gobierno*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. J. JESUS PLASCENCIA SALAZAR**  
*REPRESENTANTE DE CANACO*

**LICITANTES**

*[Handwritten signature]*  
Mario Alberto Yañez Martínez  
**Carnipollo S.A. de C.V.**

*[Handwritten signature]*  
Ruben Adolfo Ceballos Rocha

*Firmas correspondientes al acta levantada con motivo de la Junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública No. 06002-013-11 para la adquisición de Carnes que serán utilizadas por la Dirección de Readaptación Social, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima.*